Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 091/2025-CCI

SALTA, 16 de septiembre de 2025

Expte. Nº 16.131/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2490/0 dirigido por ADA JUDITH FRANCO;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Nº 228/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de $ 68.380,01 (pesos, sesenta y ocho mil trescientos ochenta con 01/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de $ 1.619,99 (pesos, mil seiscientos diecinueve con 99/100) correspondiente a factura de fecha posterior al plazo límite para la realización de gastos y observa que se adjunta nota solicitando la aceptación del comprobante dentro de la rendición;

Que el Informe Complementario Nº 229/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de $ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil);

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho Nº 062/2025 de fecha 27 de agosto de 2025, aconseja no aceptar la factura por la compra fuera de término;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 062/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Séptima Reunión Ordinaria de fecha 03 de septiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2490/0, dirigido por ADA JUDITH FRANCO, DNI Nº 14.374.314, por el monto de $ 68.380,01 (pesos, sesenta y ocho

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

mil trescientos ochenta con 01/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a ADA JUDITH FRANCO el reintegro de $ 1.619,99 (pesos, mil seiscientos diecinueve con 99/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2490/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2490/0, dirigido por ADA JUDITH FRANCO, por el monto de $ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil).

ARTÍCULO 4º.- Informar a ADA JUDITH FRANCO que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA